



**PROGRAM  SECTORIAL DE DESARROLLO
RURAL**

2016-2021



CONTENIDO

- Mensaje del Secretario
- Marco normativo
- Diagnóstico
- Alineación de los objetivos sectoriales a las metas estatales
- Objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo las estrategias transversales
- Indicadores y Metas
- Transparencia
- Anexos: Matriz de Indicadores

Mensaje del Secretario

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2016-2021, es el principal instrumento del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que rige las acciones y recursos dirigidos hacia los proyectos del campo, que contribuyan a mejorar la capitalización, modernización, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial, con la finalidad de elevar la rentabilidad y competitividad agropecuaria.

El campo campechano registra un rezago ancestral que hoy impone la atención prioritaria de todos los actores económicos y sociales del Estado, debido a que presenta bajos niveles de productividad, altos niveles de endeudamiento, insuficiente capacitación; escasa transferencia de tecnología, así como de financiamiento oportuno y accesible, lo que ha generado un círculo de marginación y pobreza.

Frente a este desafío, el compromiso del Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, es trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad para revertir el rezago que ha repercutido en la economía rural.

Este Programa busca generar mejores condiciones para una mayor productividad, incrementando el valor de la producción mediante la incorporación de tecnologías adecuadas, asesoría, capacitación, y sobre todo, fortaleciendo la organización del sector para efficientar su vinculación con los mercados.

Hoy, tenemos claro que si queremos “Crecer en Grande” tenemos que trabajar en concurrencia los tres niveles de Gobierno para potencializar la riqueza rural que posee Campeche, porque tenemos las herramientas para cambiar al Estado y aprovechar nuestra riqueza

La visión estratégica del Estado de Campeche en materia agropecuaria es construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria.

Tenemos la voluntad y el firme compromiso de transformar los retos hacia una nueva etapa de progreso.

Sumando esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de los sectores productivos del Estado, impulsaremos la capitalización, modernización, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial, con la finalidad de convertir al campo campechano en un modelo de desarrollo rural.

Ing. Armando C. Toledo Jamit
Secretario de Desarrollo Rural

Marco normativo

El marco normativo que sustenta y rige la actuación interinstitucional del presente Programa Sectorial de Desarrollo Rural, son las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de Planeación del Estado
- Ley Agrícola del Estado de Campeche
- Ley de Apicultura del Estado de Campeche
- Ley Ganadera, Apícola y Avícola del Estado de Campeche
- Ley Ganadera del Estado
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche
- Ley de Fomento a la Producción de Alimentos Básicos del Estado de Campeche

Diagnóstico

El Estado de Campeche cuenta con una extensión territorial de 57.924 km², que corresponde el 3,0% del territorio nacional, es una de las tres entidades que conforman la Península de Yucatán. Su población total, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, es de 822.441 habitantes.

Desde el punto de vista físico, Campeche se encuentra en una posición de transición entre la selva tropical del Petén guatemalteco y la selva baja caducifolia del extremo norte de la península de Yucatán, así mismo es el primer lugar nacional en producción de zapote, captura pesquera de jurel, producción de miel, producción de petróleo crudo y gas natural.

En el estado de Campeche, el recurso agua está presente a lo largo de su territorio (Figura 4) y está clasificado en la región Hidrológica Grijalva-Usumacinta ubicada al sur y al oeste de la entidad. En ella se concentra la mayor cantidad de corrientes y cuerpos de agua del Estado (ríos Candelaria, Usumacinta, Salsipuedes, Palizada, Pejelagarto y Manantel; las lagunas de Términos, Pom y Panlao) y en la Región Yucatán Oeste (Campeche), la más extensa con 43.37% de la superficie estatal, localizada al centro de la entidad; se ubican las Cuencas Cerradas y Río Champotón entre otros, albergando las corrientes Champotón, Las Pozas y Desempeño, así como los cuerpos de agua E. Sabancuy, laguna Noh (Silvituc) y laguna Chama-ha (SEMARNAT, 2008a).

La Región Yucatán Norte (Yucatán) ubicada al norte del estado, está integrada sólo por la Cuenca Yucatán, que no tiene corrientes y cuerpos de agua importantes. Sin embargo, al Este de la región (Quintana Roo), cuenta con las Cuencas Cerradas y Bahía de Chetumal, así como las corrientes Escondido y Azul, además del cuerpo de agua L. Noha.

El suelo de Campeche está formado por diferentes asociaciones edáficas, con suelos de tipo Solonchk, Histosol, Gleysol, Litosol, Redzina, Luvisol, predominando las asociaciones en las que el suelo primario son las redzinas (INEGI, 2005b).

El estado cuenta con una gran diversidad de vegetación, por ejemplo, en la zona costera se encuentra el mangle, arbusto característico de zonas pantanosas, tules y pastizales. En la región de la sierra ubicada en la zona suroeste del estado encontramos maderas preciosas como: cedro, granadillo, caoba, pich y chacáh y árboles frutales como el chico zapote que es utilizado para la extracción de chicle y mago, así como cultivos de maíz y tomate de importancia en esta región (SAGARPA, 1991).

La región de selva es una de las más ricas en flora pues ésta se clasifica en selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia, selva baja perenifolia y subperenifolia con especies maderables como: caoba, cedro, ciricote, granadillo, pich, palma de huano y ramón, Palo de Tinte o Palo de Campeche, usado en la extracción de tintes naturales, condimentos como: añil, moral, achiote, romero, perejil, mejorana y vainilla. Abundan los árboles frutales como: mamey, nance, mango, plátano, ciruela, piña, melón, sandía, zapote, guanábana, pitahaya, uspib, canistel, palmeras y flores (SAGARPA, 1991).

En suma, la gran biodiversidad del Estado presenta características particulares en cada una de las regiones agroecológicas, integradas por ecosistemas como costa, sierra, valles, selva, ríos y lagunas que representan diferentes fuentes de recursos para su aprovechamiento.

El Cambio Climático

El cambio climático ha alterado el equilibrio ambiental en todo el mundo, modificando los ciclos y estaciones naturales que han hecho vulnerable también a Campeche.

Las actividades agropecuarias están sufriendo los efectos del cambio en la precipitación pluvial y el clima. A medida que las temperaturas han venido incrementándose, las áreas productivas se han modificando de acuerdo a las nuevas condiciones climáticas, lo que conduce y a la vez obliga hasta cierto grado a la reconversión de cultivos.

Frente a éste escenario, la producción agrícola y pecuaria ha sido afectada directamente, pues la primera depende cada vez más de la cantidad de agua disponible, y la segunda presenta alteraciones al afectar los pastizales y el entorno ambiental para el desarrollo de todo tipo de ganado, modificando también la producción de carne, leche y huevo, entre otros productos.

Las nuevas condiciones ambientales resultantes de este cambio, están ocasionando la proliferación de una mayor cantidad de insectos, virus y bacterias que redundará en un aumento de la probabilidad de que la producción y la productividad agrícola y pecuaria sufran modificaciones; lo que nos da una pauta para partir de lo importante que son las políticas de sanidad e inocuidad alimentaria.

Además, por su ubicación en la zona intertropical, escasa altitud y relieve llano o ligeramente ondulado, el estado de Campeche presenta altas temperaturas en la totalidad de su territorio, éstas en combinación con la cantidad de precipitación total anual que ocurre, han propiciado el predominio del clima clasificado como *cálido subhúmedo*, seguido del *cálido húmedo* y en una proporción mucho menor el semiseco muy cálido y cálido.

A pesar de la alta precipitación en la península de Yucatán, se presentan con frecuencia periodos de baja o nula precipitación que afectan a la agricultura y la ganadería. Lo cual deriva en pérdidas en cultivos y unidades de producción de la gente del campo.

Población y Nivel de vida

Según el censo de población 2010, el 78% de la población total vive en localidades urbanas y el 22% en rurales.

La población de Campeche representó el 0.7% de la población total de México en 2014.

El estado está dividido en tres regiones o zonas agroecológicas quedando integrado de la siguiente manera:

- Región sur. - Escárcega, Candelaria, Carmen y Palizada.
- Región centro. - Hopelchén, Calakmul, Champotón y Campeche.
- Región norte. - Tenabo, Hecelchakán y Calkiní.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Campeche contaba hasta entonces con un total de 822.441 habitantes, de estos, 407,721 son hombres y 414,720 mujeres. La tasa de crecimiento anual para la entidad durante el período 2005-2010 fue del 1.7%

Las comunidades rurales están formadas principalmente por población adulta, misma que por aspectos de salud, por ejemplo, ya no puede trabajar el campo. Asimismo, ciertos municipios del Estado presentan índices importantes de marginación y pobreza, como lo es el de Calakmul, con un alto grado de marginación; alto para Candelaria, Escárcega, Hopelchén, Tenabo y Palizada, medio para Calkiní, Champotón y Hecelchakán, bajo para Carmen y muy bajo en Campeche. Este abandono tiene implicaciones ambientales, como incendios forestales por la acumulación de materia orgánica, cambio de uso de suelo de agrícola a urbano o pastizales para la agricultura, erosión del suelo, entre otras.

La dispersión poblacional y del empleo ha ocasionado discrepancias en el desarrollo social de los municipios del Estado. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tanto la pobreza alimentaria (obtención de la canasta básica), de capacidades (canasta básica, salud, educación) y de patrimonio (canasta básica, salud, educación, vestido y vivienda) se redujeron ligeramente, quedando por encima de los niveles nacionales de pobreza lo que indica un incremento en los niveles de vida de la población y la mejora de sus condiciones de acceso a bienes y servicios.

Los indicadores de marginación, revelan que la marginación más alta se da en dos municipios, lo que refleja la carencia de servicios como agua potable y acceso a educación. Mientras que ocho municipios son considerados con un grado de marginación media, y en dos baja y muy baja. La población indígena es un grupo vulnerable, misma que representa el 23% de la población estatal y, de ella, el 82% habla lengua maya y presenta los niveles más altos de marginación. (Tabla 1)

INDICADORES DE MARGINACIÓN A NIVEL ESTATAL

Municipio	Población (%)		Lugar Estatal
	Hasta 2 sm	Grado de marginación	
Calkiní	65.63	Medio	6
Campeche	38.19	Muy bajo	10
Carmen	24.81	Bajo	11
Champotón	56.19	Medio	9
Hecelchakán	61.89	Medio	7
Hopelchén	77.27	Medio	2
Palizada	61.29	Medio	8
Tenabo	67.11	Medio	4
Escárcega	66.38	Medio	5
Calakmul	79.66	Alto	1
Candelaria	75.37	Alto	3

(Tabla 1) Fuente: CONAPO 2010

Participación del sector agropecuario en el PIB

En 2014 el PIB estatal tuvo un comportamiento negativo presentando un 3.71% menos al pasar de 709,446 millones de pesos en 2013, a 691,744 millones en 2014 a precios corrientes, del cual el 1% solamente corresponde a actividades primarias con un monto de 6,917 millones de pesos, el 85% a las actividades secundarias con 587,982 millones de pesos y el 14 % restante a las terciarias con 96,844 millones de pesos.

Situación actual de la Producción Agrícola

La superficie ejidal está compuesta por 2,941,086 hectáreas que hacen un conjunto de 387 núcleos ejidales compuestos de un total de 48,594 ejidatarios

Del total de superficie que posee el estado 301,271 ha. están abiertas al cultivo, 1,537,435 han sido destinadas a la ganadería y 3,935,951 son de uso forestal y otras actividades.

Los cultivos de mayor importancia son: maíz, soya, sorgo, caña de azúcar, palma africana, calabaza (chihua), arroz, mango, chile verde, sandía, cítricos, papaya y tomate rojo. (Tabla 2)

POSICION RELATIVA DE LA PRODUCCIÓN DE CAMPECHE EN EL ENTORNO REGIONAL Y NACIONAL

Actividad	Posición relativa de Campeche 2010		Posición relativa de Campeche con proyecto al 2015	
	Península	Nacional	Península	Nacional
Maíz	1	14	1	11
Soya	1	2	1	2
Sorgo	1	19	1	8
Arroz	1	2	1	1
Palma de Aceite	1	4	1	2
Palma de Coco (Copra)	1	9	1	3
Limón	2	13	2	11
Caña de Azúcar	2	15	2	15
Tomate	1	26	1	23
Chile Habanero	3	5	1	1
Chille Morrón	0	0	1	0
Pepino	3	21	3	4
Miel	2	3	1	1
Carne	2	25	1	17
Leche	1	26	1	16

(Tabla 2) Fuente SIAP

En 2014 el volumen de la producción agrícola y perenne generó un valor de la producción total por el orden de 3 mil 160 millones 559 mil pesos, presentando un incremento de 12.1% en comparación a la obtenida en el año 2010. (Fuente: SAGARPA)

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2014 señala que el maíz grano es el principal cultivo, al que se le dedica el 61.47 por ciento de la superficie agrícola cosechada, pese a ello, Campeche ocupa el lugar 14 respecto al volumen de la producción, con un rendimiento de 2.36 ton/has, menor al que se genera en los estados de Sinaloa y Baja California quienes reportan rendimientos de 9.67 y 7.54 ton/has, respectivamente y ocupan los primeros lugares nacionales.

Del 2010 al 2014 la producción de maíz en el estado ha tenido un comportamiento positivo ya que de 384 mil 582 toneladas obtenidas en 2010 hemos pasado a producir 420 mil 551 toneladas del grano durante el último año agrícola más reciente.

Este se opera en dos niveles, uno que cuenta con maquinaria, insumos, tierras mecanizadas y semilla mejorada, donde los rendimientos son de alrededor de 3 toneladas por hectárea, aun cuando la humedad día la sigue proporcionando el temporal. Y otro que se desarrolla en condiciones tradicionales que ocupa áreas marginales donde las labores se efectúan sin semillas mejoradas y donde se obtienen bajos rendimientos.

Es importante señalar que la insuficiente infraestructura de acopio y selección, ha dificultado que los productores puedan desarrollar la labor de comercialización apropiada de sus productos, quedando en muchas ocasiones en manos de los intermediarios al carecer de este tipo de infraestructura.

La producción del Estado se caracteriza por su escaso valor agregado debido a la falta de infraestructura de acopio, manejo y almacenaje, lo cual dificulta el acceso a esquemas comerciales en mejores condiciones de venta. El establecimiento de silos para el almacenamiento de la producción de granos, permitiría a los productores un manejo más adecuado y de ésta forma obtener mejores condiciones de comercialización, de tal manera que les permitan vender y obtener mejores precios.

El segundo cultivo en importancia por superficie cosechada en el estado es la soya, para la cual el 10.9 por ciento de la superficie total es destinada para su establecimiento; le continúan el cultivo del sorgo con el 6 por ciento; la caña de azúcar con el 5 por ciento; palma africana 4.6 por ciento; el cultivo de calabaza chihua con el 4.1 por ciento y el cultivo del arroz con el 2.6 por ciento.

Los rendimientos de la mayoría de estos cultivos se encuentran por debajo de la media nacional. La baja productividad, aunado a los altos costos de insumos, precios fluctuantes, semillas de bajo rendimiento, infestación de malezas, deficiente infraestructura de riego, carencia de tecnologías actualizadas y débil organización de productores, ha mermado la competitividad y rentabilidad de este sector.

Según datos reportados por el SIAP en 2014 Campeche ocupó el tercer lugar a nivel nacional en producción de soya, con una superficie cosechada de 30 mil 366 hectáreas, representando un 12.05 por ciento de la producción nacional, y una producción de 60 mil 601 toneladas. Referente al cultivo de arroz, ocupó el 4 lugar con 7 mil 766 hectáreas y 30 mil 850 toneladas del cereal.

La palma africana o de aceite es una planta del trópico húmedo, que representa una buena expectativa para las tierras bajas de las regiones tropicales, el clima favorable para su desarrollo es el cálido-húmedo y cálido sub-húmedo. En condiciones óptimas, las plantaciones pueden producir hasta 20 toneladas de racimos por hectárea, por año; de los cuales se puede extraer hasta el 25% de aceite de palma (5 ton.) y el 5 % de aceite de palmiste (1 ton.), cantidad superior a la producida por cualquier otra fuente de aceite vegetal.

Campeche está considerado dentro de los cuatro estados que conforman el sistema producto de palma de aceite a nivel nacional, cultivo del cual podemos obtener hasta 10 veces más producto por hectárea cosechada en relación con otras oleaginosas (SIAP 2014).

Por medio de un estudio de zonificación agroecológica del Estado, se ha podido detectar las regiones con las mejores condiciones de suelo y clima donde se puede explotar el cultivo de palma de aceite. Se focalizaron 727,788 hectáreas con alto potencial de suelo y clima para el desarrollo idóneo del cultivo, lo que representa el 13.1 % de la extensión territorial del estado. Esta superficie se encuentra distribuida en siete de los 11 municipios que conforman la geografía estatal.

El establecimiento de este cultivo en el estado se inició en el año de 1997, en la región de Sabancuy, en el municipio de Carmen. De acuerdo con datos proporcionados por la Gerencia Estatal del FIRCO,

a la fecha se han establecido 20,295 hectáreas en diferentes etapas de crecimiento, localizadas en los municipios de Carmen, Candelaria, Palizada, Escárcega, Champoton y Campeche.

En los últimos años esta actividad se ha venido convirtiendo en uno de los cultivos agroindustriales de gran impacto en la creación de empleos en el campo.

A la fecha existe en el estado una planta extractora de aceite, que tiene una capacidad de procesamiento de 15 toneladas de fruta por hora y opera regularmente ocho horas al día.

Campeche presenta una desventaja del resto de los Estados Productores de palma de aceite, en cuanto a infraestructura de riego se refiere, lo cual sería la clave para alcanzar mayores rendimientos en campo.

Estatus Fitosanitario

La movilización de animales, vegetales, sus productos y subproductos, es una actividad indispensable en la cadena productiva y de comercialización del sector agropecuario. Sin embargo, dadas las diferentes condiciones fitozoosanitarias en las que se encuentran las regiones que integran el territorio nacional y las de los países con los cuales se realizan intercambios comerciales, el tránsito de animales, vegetales, sus productos y subproductos se hace necesario realizarlo bajo un marco normativo nacional e internacional que establecen un mínimo de requisitos a cumplir acordes al estatus fitozoosanitario del origen y destino final de la mercancía.

Este control se lleva a cabo en los puntos de verificación e inspección federal establecidos estratégicamente en todo el país, para evitar el riesgo de dispersión o diseminación de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria que repercutan negativamente en la actividad.

El control de las movilizaciones agropecuarias es una condicionante esencial e indispensable para lograr un cambio de estatus fitozoosanitario.

Desde el año de 1992, el Estado de Campeche controla las movilizaciones de productos y subproductos agropecuarios, pesqueros y forestales a través de sus Puntos de Verificación e Inspección. El objetivo de ello es mantener libre a la Península de las enfermedades ya erradicadas, como la fiebre porcina clásica, enfermedad de aujeszky, (porcinos) influenza aviar, salmonelosis y newcastle (aves); reposicionar la clasificación (acreditado modificado) reconocida por la Comisión Binacional respecto a tuberculosis bovina, que permite al estado exportar ganado en pie directamente a Estados Unidos y mantener a los 10 municipios en la etapa de erradicación; así como coadyuvar en el manejo de tarjetas de control fitosanitario de los huertos frutícolas, que permitan la exportación de estos productos, a través del control de la movilización de frutas para evitar la entrada de moscas exóticas y enfermedades de los cítricos.

Las medidas que se han llevado hasta la presente fecha han servido como base para la erradicación de las enfermedades y plagas de interés nacional, por tal motivo ésta región está protegida por la SAGARPA a través del cordón federal peninsular; compuesta por 7 PVIF'S: Santa Adelaida, Nuevo Campechito, Palizada, El Pucte, San Elpidio, Constitución y El Naranja. Este cordón es operado por inspectores de los tres estados que la conforman, así como también se encuentra presente en cada

punto oficial de seguridad fitzoosanitaria dependientes del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Como complemento a estas acciones el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Rural (SDR) ha establecido puntos de verificación interna para prevenir cualquier contingencia fitzoosanitaria que pueda presentarse dentro de la península, estos puntos son: Becal-Halacho, San Antonio Yaxche-Santa Elena, Xpujil-Caobas, Candelaria, Rastro Campeche, Rastro Carmen, Calkini-Maxcanu, móvil crucero de Santa Adelaida, móvil crucero de Palizada.

Este sistema preventivo de campañas fitosanitarias, ha permitido que el estado mantenga bajo control fitosanitario el estatus de plagas y enfermedades que en los últimos años han venido afectando los cultivos de nuestra gente del campo como lo son el trips oriental que afecta a los cultivos hortícolas entre ellos la chihua y el chile habanero sin dejar de mencionar al cultivo de sandía; el Huanglongbing de los cítricos mejor conocido como el dragón amarillo que afecta a las plantaciones de cítricos, y la de la langosta entre otras.

Para continuar salvaguardando la sanidad agropecuaria, la salud pública, la comercialización y movilización de productos de éste sector es necesario la implementación de un moderno sistema de control que permita mantener los status establecidos hasta ahora, lo que ha permitido el paso y la comercialización con otros estados de la república y fuera de ella.

Situación actual de la producción Ganadera

La ganadería en el Estado tiene un alto potencial que no ha sido aprovechado debido a la descapitalización y desanimo de las unidades productivas, derivando en unidades de producción con deficiente infraestructura y equipo que permita facilitar operación de las mismas, con aplicación de tecnología económicamente factible y sustentable

En la actualidad la demanda de ganado para el mercado nacional e internacional presenta un notable incremento, debido a la baja en los inventarios de ganado a nivel mundial, principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica, donde estos se encuentran en su nivel más bajo de los últimos 50 años, como consecuencia de la sequía que durante varios lustros ha venido afectando a gran parte de su territorio.

Ésta actividad económica es la que más extensión territorial ocupa en el estado. Los bovinos generan el 58.2 por ciento del valor de la producción; siguiendo en importancia las aves con 28.4 por ciento; los porcinos con 9.8 por ciento; los ovinos con 3.6 por ciento y los caprinos el 0.1 por ciento. Un alto porcentaje de la producción pecuaria del estado se comercializa sin valor agregado. La actividad pecuaria presenta insuficiencias en infraestructura, reproducción, genética, nutrición y en general la baja tecnificación. Las condiciones agroclimáticas favorecen el desarrollo de ésta actividad al favorecer el establecimiento de praderas inducidas, con alto potencial para la explotación ganadera. Así como, las características geográficas favorecen la conservación del estatus zoosanitario.

Ésta misma se concentra en los municipios de Candelaria, Carmen, Champotón y Escárcega con un total de 13,822 UPP, y Campeche, Hopelchén y Palizada con un total de 4,290 UPP.

Es desarrollada en una superficie de 1 millón 456 mil 753 hectáreas de pastos de las cuales, 652,057 corresponden a pastos naturales y 804,696 Has son de pastos cultivados según datos de la SAGARPA, las cuales sostuvieron durante 2014 un inventario de 667 mil 575 cabezas de ganado bovino, 114 mil 867 de porcino y 158 mil 899 de ovinos.

El total del volumen de la producción pecuaria durante 2014 fue de 95 mil 442 toneladas con un valor de la producción de 2 mil 256 millones 696 mil pesos respectivamente según datos proporcionados por la SAGARPA. (Tabla 3)

VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

Año	Millones de pesos
2009	1443
2010	1691
2011	1769
2012	1833
2013	2188
2014	2256

(Tabla 3) Fuente SAGARPA, SIAP

Como toda actividad económica, ésta presenta algunos factores que dificultan su adecuado desarrollo:

- Los productores reciben menos ingresos por sus productos respecto a los que perciben los productores de estados vecinos
- Dependencia de las condiciones climatológicas para producir, susceptibles a sufrir embates de la sequía o inundaciones en algunas zonas.
- Infraestructura y equipamiento insuficiente en las unidades y deficiente aplicación de tecnología.
- Insuficientes recursos para apoyar obras de infraestructura para la actividad.
- Inadecuado manejo de pastizales que ocasiona deficiencia en la alimentación.
- Pérdida de animales en el período de estiaje por falta de agua.
- Bajos índices de bioseguridad impactando en mercados.
- Bajos índices de eficiencia reproductiva.
 - Falta de personal técnico capacitado para la atención de las UPP.
 - Falta de capacitación técnica administrativa a ganaderos.
 - Falta de autoridad competente para el control de la movilización del ganado.

Este escenario coloca a la actividad ganadera estatal, al igual que a la nacional, en una situación desfavorable en relación al mercado internacional. Lo anterior está relacionado con la problemática identificada por productores, técnicos ganaderos, funcionarios y representantes de las diferentes organizaciones ganaderas, local y regional.

Situación actual de la actividad Apícola

La actividad apícola es un negocio competitivo y posee rentabilidad económica debido a los requerimientos del mercado de exportación de la miel.

Dado el gran porcentaje de vegetación secundaria y de selva, la apicultura es una actividad con alto potencial productivo para el desarrollo económico en zonas rurales y de alta marginación en el estado.

Por los beneficios económicos que ésta actividad representa, en el Estado es de las actividades de mayor importancia ya que dependen directamente de ella cerca de 10,702 familias en su mayoría del sector social rural.

Actualmente Campeche aporta el 15.5% de la producción de miel a nivel nacional; la gran aceptación en el mercado europeo se da por sus propiedades organolépticas, originadas por la flora nativa de la Península de Yucatán.

En 2014 se produjeron 7 mil 087 toneladas de miel y cera, de las que el municipio de Champotón aportó el 25.6 por ciento, Hopelchén el 19.4 por ciento, Campeche el 15.6 por ciento y Calakmul el 10 por ciento. El valor de la producción total de miel y cera fue de 248.8 millones de pesos.

Siendo esta producción exportada a países europeos como Alemania, Bélgica y Arabia Saudita principalmente.

La actividad apícola reporta baja productividad por la disminución de la cobertura forestal debido al incremento de las áreas agrícolas y ganaderas, uso de agroquímicos, la saturación de apiarios circundantes a los núcleos de población, la baja tecnificación en su sistema productivo, el insuficiente equipo apícola y la falta de material genético adaptado a las condiciones de nuestra región.

Censo Apícola

Los 11 municipios del estado de Campeche presentan desarrollo de la actividad apícola, destacando el municipio de Hopelchén por presentar un mayor número de productores, seguido del municipio de Champotón, Campeche y Calakmul. Cabe mencionar que, a pesar de tener menor número de productores, Champotón cuenta con un inventario de colmenas mayor que Hopelchén y Palizada con el menor desarrollo apícola (tabla, 4).

Censo apícola por municipio del estado de Campeche.

Municipio	Número de productores	Número de colmenas
Calakmul	1,282	50,068
Calkiní	698	31,120
Campeche	1,501	78,482
Candelaria	132	4,863
Carmen	340	16,312
Champotón	2,199	128,996
Escárcega	846	46,775
Hecelchakán	755	31,724
Hopelchén	2,377	97,809
Palizada	21	526
Tenabo	341	16,436
Total del Estado	10,492	503,111

Tabla 4 (Fuente SDR).

A nivel estatal se tienen registradas 80 organizaciones apícolas, compuestas por 10,492 apicultores, con un inventario de 503,111 colmenas. Entre los municipios más destacados por su importancia apícola figuran: Champotón, Hopelchén y Campeche con el mayor número de colmenas y productores.

Sistemas de Producción Apícola

Los sistemas de producción apícola son poco tecnificados y básicamente tradicionales, por transferir los conocimientos del cuidado de las abejas de generación en generación.

La actividad apícola se ha enfocado primordialmente al aprovechamiento de la miel y la cera. La primera es para su venta a los centros de acopio y la segunda es utilizada para su autoconsumo, con las cuales se elaboran hojas de cera estampada para que las abejas labren panales nuevos.

La baja productividad que presenta el sector apícola es consecuencia del deterioro de la cobertura floral en el estado, aunado a la saturación de apiarios circundantes a los núcleos de población, un

bajo índice de tecnificación en su sistema productivo, apicultores de edad avanzada, insuficiente equipo apícola, así como la falta de material genético (reinas) adaptado a las condiciones de nuestra región, principalmente.

Las plagas y enfermedades como el pequeño escarabajo de la colmena en el estado de Yucatán, la escasa o nula floración al final de la época de lluvias y durante la de nortes y el riesgo de huracanes, son amenaza que enfrenta esta actividad productiva.

Situación actual de la Infraestructura rural

Uno de los problemas del sector agropecuario es la falta de infraestructura de acceso hacia unidades de producción, lo que origina una baja productividad y competitividad.

Los caminos de acceso a zonas de producción de las comunidades generalmente son caminos de terracería. Durante la temporada de lluvia, éstas dejan de ser transitables para la circulación de vehículos debido a la ausencia de un sistema de drenaje, lo que dificulta la siembra, el transporte de insumos a las parcelas y la comercialización de la cosecha hacia los centros de población.

De acuerdo con la información del INEGI, el estado de Campeche cuenta con una infraestructura carretera de 5, 553 kilómetros de los cuales, 3,716 son pavimentadas, 380 revestidas, 849 de terracerías y 608 de brechas mejoradas.

La construcción de caminos de acceso a zonas de producción implica inversiones importantes para impulsar tanto la actividad productiva como para la comercialización de los productos agropecuarios. El beneficio económico de este tipo de obras redundará en la movilización de insumos a las zonas de producción, el traslado de las cosechas a los distintos puntos de venta, y en la generación de empleos temporales y permanentes en beneficio de las familias campechanas.

El agua es un insumo básico. La superficie con riego prácticamente no ha crecido lo suficiente en los últimos y su infraestructura presenta deterioro que provoca serias deficiencias en la conducción y uso. No obstante, el 60% del valor de la producción se genera en las áreas de riego, en tanto que las de temporal cada vez están más expuestas a los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, entre otros), lo que representa un freno estructural para la productividad.

La infraestructura productiva existente en el medio rural es insuficiente, la falta de preparación de suelos en los momentos adecuados ha representado un problema añejo, debido primordialmente a que, durante esa etapa, no se cuenta con recursos autorizados para llevarlos a cabo.

Salta a la vista la situación actual de la infraestructura hidroagrícola. La falta de infraestructura de riego representa un freno estructural para la productividad, el reto es mejorar y aprovechar racionalmente el agua a través de sistemas de riego con tecnologías cada vez más avanzadas, así como aumentar la superficie bajo riego.

Alineación de los objetivos sectoriales a las metas estatales

Los objetivos planteados en el Programa Sectorial 2016 -2021 para la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Campeche están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el Eje E2: México Incluyente y en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en el Eje 2: Fortaleza Económica.

Alineación de los objetivos y estrategias del programa con el PED Eje Estratégico 2 Fortaleza Económica

Objetivos específicos del PED	Objetivos específico del Programa Sectorial	Estrategia (s) del objetivo específico del PED	Estrategia (s) del objetivo específico del Programa Sectorial
6.2.1. Generar las condiciones necesarias para construir un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable y sustentable	1. Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado.	6.2.1.1. Elevar la productividad y rentabilidad del subsector agrícola.	1.1. Fortalecer las actividades agrícolas para Incrementar la producción y productividad.
		6.2.1.2. Aumentar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción en el subsector pecuario	1.2. Fortalecer la producción y productividad de las unidades de producción pecuaria.
			1.3. Fortalecer la actividad apícola para incrementar la productividad.

Alineación de los objetivos y estrategias del programa con el PED **Eje Estratégico 2 Fortaleza Económica**

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del Programa Sectorial	Estrategia (s) del objetivo específico del PED	Estrategia (s) del objetivo específico del Programa Sectorial
	2. Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad.	6.2.1.1. Elevar la productividad y rentabilidad del subsector agrícola. 6.2.1.2. Aumentar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción en el subsector pecuario	2.1. Impulsar la tecnificación de las unidades de producción rural. 2.2. Fomentar programas concurrentes interinstitucionales de apoyo a los productores agropecuarios, para proyectos de valor agregado e industrialización.

Alineación de los objetivos y estrategias del programa con el PED
Eje Estratégico 2 Fortaleza Económica

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del Programa Sectorial	Estrategia (s) del objetivo específico del PED	Estrategia (s) del objetivo específico del Programa Sectorial
	3. Proporcionar a los productores asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnológica.	6.2.1.1. Elevar la productividad y rentabilidad del subsector agrícola. 6.2.1.2. Aumentar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción en el subsector pecuario	3.1. Coordinar la implementación de un nuevo modelo de extensionismo que privilegie la capacitación y asistencia técnica efectiva y continua para elevar la competitividad del sector.

Alineación de los objetivos y estrategias del programa con el PED

Eje Estratégico Ejes Transversales

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del Programa Sectorial	Estrategia (s) del objetivo específico del PED	Estrategia (s) del objetivo específico del Programa Sectorial
OBJETIVO 6.6.1 PERSPECTIVA DE GÉNERO Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres	2. PERSPECTIVA DE GÉNERO Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres	6.6.1.1. Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género	2.1. Fomentar acciones con perspectiva de género
Objetivo 6.7.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad	3. Derechos Humanos Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad	6.7.2.1. Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	3.1 Fomentar acciones dentro de la dependencia que beneficien a los grupos en situaciones de vulnerabilidad

Objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo las estrategias transversales

Objetivo

- 1. Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado.**

Estrategia

- 1.1. Fortalecer las actividades agrícolas para incrementar la producción y productividad.**

Líneas de acción

- 1.1.1. Incrementar la productividad de cultivos: Maíz, Arroz, Sorgo y Soya bajo condiciones de riego en el estado.
- 1.1.2. Incrementar la superficie del cultivo de Palma Africana Aceitera bajo condiciones de tecnificadas de riego
- 1.1.3. Promover parcelas de cultivos de alto rendimiento en temporal tecnificado coordinadamente con las organizaciones e instituciones de investigación, vinculadas al sector.
- 1.1.4. Fortalecer la organización de productores
- 1.1.5. Mantener el estatus fitosanitario del Estado, promoviendo la aplicación de campañas de control y vigilancia epidemiológica para mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 1.1.6. Coadyuvar en la gestión de recursos concurrentes para su asignación a cobertura de seguro catastrófico.

Estrategia

- 1.2. Fortalecer la producción y productividad de las unidades de producción pecuaria.**

Líneas de acción

- 1.2.1. Dotar a los productores con material genético.
- 1.2.2. Incrementar la producción en ganado bovino de doble propósito.
- 1.2.3. Incrementar el número de cabezas de ganado ovino en el estado.

- 1.2.4. Mantener, incrementar y preservar los niveles zoonosanitarios de las actividades pecuarias.
- 1.2.5. Implementar acciones preventivas en las unidades de producción pecuaria contra los efectos de la sequía.
- 1.2.6. Crear un banco de datos de las actividades pecuarias para definir las líneas de investigación prioritarias en el sector.
- 1.2.7. Realizar convenios con instituciones de investigación y de enseñanza para promoción de proyectos productivos, intercambio de tecnología, y/o generación de conocimiento en el subsector pecuario.

Estrategia

1.3. Fortalecer la actividad apícola para incrementar la productividad.

Líneas de acción

- 1.3.1. Promover y gestionar el financiamiento para el desarrollo del sector, bajo esquemas de coordinación y mezcla de recursos para potenciar los resultados en la productividad apícola.
- 1.3.2. Implementar acciones que ayuden a los productores apícolas en los períodos críticos de floración.
- 1.3.3. Fomentar el desarrollo de proyectos apícolas en el estado que den valor agregado a sus productos, como proyectos orgánicos.
- 1.3.4. Fomentar la competitividad y diversificación de la actividad apícola a través de eventos y ferias.
- 1.3.5. Promover entre los productores apícolas la aplicación de campañas de control y vigilancia epidemiológica para mantener y/o mejorar la sanidad e inocuidad de sus productos.

Objetivo

2. Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad.

Estrategia

2.1. Impulsar la tecnificación de las unidades de producción rural.

Líneas de acción

- 2.1.1. Fomentar la adquisición de maquinaria y equipo productivo que le permita la capitalización de las unidades de producción agropecuarias.
- 2.1.2. Orientar y gestionar los programas de estímulos federales y estatales a la reconversión de áreas de superficie de temporal a riego.
- 2.1.3. Construcción de infraestructura agrícola básica que permita potencializar a los productores en sus procesos productivos, como desenrices y caminos saca cosecha.
- 2.1.4. Construcción de infraestructura pecuaria básica.
- 2.1.5. Creación de laboratorio de reproducción y mejoramiento genético.
- 2.1.6. Contribuir a la sustentabilidad del sector rural, mediante obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua de lluvia para las comunidades rurales.

Estrategia

2.2. Fomentar programas concurrentes interinstitucionales de apoyo a los productores agropecuarios, para proyectos de valor agregado e industrialización.

Líneas de acción

- 2.2.1. Construcción de infraestructura para la extracción de aceites de origen vegetal (Palma Africana, plantas extractoras)
- 2.2.2. Promover la industrialización de la producción primaria
- 2.2.3. Establecimiento de centros de acopio para el almacenamiento, manejo y comercialización de granos.
- 2.2.4. Promover la industrialización de los productos pecuarios.
- 2.2.5. Promover la inversión privada para potenciar la capacidad del Rastro TIF de Escárcega, fomentando la integración de productores con potencial de engorda
- 2.2.6. Promover la comercialización de los productos pecuarios.

Objetivo

3. Proporcionar a los productores asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

Estrategia

3.1. Coordinar la implementación de un nuevo modelo de extensionismo que privilegie la capacitación y asistencia técnica efectiva y continua para elevar la competitividad del sector.

Líneas de acción

- 3.1.1. Fortalecer la productividad y comercialización de las unidades de producción agropecuaria con un proyecto de extensionismo.
- 3.1.2. Desarrollar mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor, adecuados a las necesidades y potencialidad de los productores agrícolas y pecuarios.
- 3.1.3. Crear un programa de transferencia de tecnología acorde a las demandas del mercado y al sector productivo.
- 3.1.4. Implementar cursos de buenas prácticas e inocuidad para incrementar la producción de miel, así como para dar valor agregado a los productos de la colmena.

ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES

Objetivo

4. Perspectiva de Género

Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres

Estrategia

4.1. Fomentar acciones con perspectiva de género.

Líneas de acción

- 4.1.1. Fomentar una participación mayor de las mujeres en los programas agropecuarios para contribuir en la equidad de género en la ejecución de los recursos destinados para el campo campechano

Objetivo

5. Derechos Humanos

Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad

Estrategia

5.1. Fomentar acciones dentro de la dependencia que beneficien a los grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 5.1.1. Realizar acciones de sensibilización dirigido al personal de la Dependencia, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad

Indicadores y Metas

Elemento	Características
Indicador:	Tasa media de la producción agropecuaria con respecto al año base (2014)
Objetivo sectorial o transversal:	Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado
Descripción general:	Mide la variación del volumen de producción con respecto al año base 2014; incremento o decremento de la producción Unidad de medida: Toneladas
Observaciones:	$[(\text{Volumen de la Producción agropecuaria en el año} / \text{Volumen de la Producción agropecuaria en el año base}) - 1] \times 100$
Periodicidad:	Anual. En el mes de junio del siguiente año que corresponde
Fuente:	SIAP SAGARPA
Referencias adicionales:	Ing. Armando Constantino Toledo Jamit, Secretario de la SDR
Línea base 2014	Meta 2021
1,668,980	2,081,254 (23%)

Elemento	Características
Indicador:	Incremento del valor de producción agrícola al término del sexenio con respecto al año base
Objetivo sectorial o transversal:	Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado
Descripción general:	Este indicador permite medir si el impulso a las actividades agrícolas en el sexenio lograron incrementar el volumen de la producción agrícola con respecto al año base (2014) Unidad de medida: Toneladas
Observaciones:	[(Volumen de la Producción agrícola en el año / Volumen de la Producción agrícola en el año base) -1]x100
Periodicidad:	Anual. En el mes de junio del siguiente año que corresponde
Fuente:	SIAP SAGARPA
Referencias adicionales:	Ing. Adolfo Aispuro Verdugo, Subsecretario de Agricultura
Línea base 2014	Meta 2021
1,523,914.71	1,828,697.65 (20%)

Elemento	Características
Indicador:	Incremento del valor de la producción pecuaria al término del sexenio con respecto al año base
Objetivo sectorial o transversal:	Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado
Descripción general:	Este indicador permite medir si el fortalecimiento a las actividades pecuarias en el sexenio lograron incrementar el volumen de la producción pecuaria con respecto al año base (2014) Unidad de medida: Toneladas
Observaciones:	$[(\text{Volumen de la Producción pecuaria en el año} / \text{Volumen de la Producción pecuaria en el año base}) - 1] \times 100$
Periodicidad:	Anual. En el mes de junio del siguiente año que corresponde
Fuente:	SIAP SAGARPA
Referencias adicionales:	Ing. Jesús Eduardo Chuc Vera, Subsecretario de Ganadería
Línea base 2014	Meta 2021
161,078.71	193,294.45 (20%)

Elemento	Características
Indicador:	Incremento de la Producción de miel con respecto al año base
Objetivo sectorial o transversal:	Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado
Descripción general:	Mide la variación anual del volumen de la producción de miel con respecto al año base (2014), para determinar si se incrementó la producción con el impulso a la actividad Unidad de medida: Toneladas
Observaciones:	$[(\text{Volumen de la Producción de miel en el año} / \text{Volumen de la Producción miel en el año base}) - 1] \times 100$
Periodicidad:	Anual. En el mes de junio del siguiente año que corresponde
Fuente:	SIAP SAGARPA
Referencias adicionales:	MVZ. Oscar Miguel Romero Rojas, Director de Apicultura
Línea base 2014	Meta 2021
7,083.13	9,137.24 (29%)

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de crecimiento del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base
Objetivo sectorial o transversal:	Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad
Descripción general:	Es la variación en porcentaje del valor de la producción agropecuaria estatal en el año actual con respecto al valor de la producción agropecuaria estatal en el año base (2014) Unidad de medida: Miles de pesos
Observaciones:	[(Valor de la producción real del sector agropecuario en el año evaluado - Valor de la producción real del sector agropecuario en el año previo al evaluado) / Valor de la producción real del sector agropecuario en el año base)x100]
Periodicidad:	Anual. En el mes de junio del siguiente año que corresponde
Fuente:	SIAP SAGARPA
Referencias adicionales:	Ing. Armando Constantino Toledo Jamit, Secretario de la SDR
Línea base 2014	Meta 2021
5,196,886	5,976,419.27 (15%)

Elemento	Características
Indicador:	Promedio de unidades productivas agropecuarias beneficiadas en tecnificación e infraestructura rural
Objetivo sectorial o transversal:	Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad
Descripción general:	Este indicador mide anualmente el porcentaje de UPR's beneficiados en proyectos de tecnificación e infraestructura rural Unidad de medida: Unidades de producción rural
Observaciones:	(Total de unidades de producción rural apoyadas en tecnificación e infraestructura rural/Total de unidades de producción rural)x100
Periodicidad:	Anual. En el mes de enero del siguiente año que corresponde
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural. Informe de Gobierno
Referencias adicionales:	Ing. Jesús Eduardo Chuc Vera, Subsecretario de Ganadería Ing. Adolfo Aispuro Verdugo, Subsecretario de Agricultura Ing. Luis Alberto Cámara Zetina, Director de Infraestructura Rural
Línea base 2014	Meta 2021
53,309	21,324 (40%)

Elemento	Características
Indicador:	Promedio de unidades productivas agropecuarias beneficiadas en proyectos de valor agregado e industrialización
Objetivo sectorial o transversal:	Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad
Descripción general:	Este indicador mide anualmente el porcentaje de UPR's beneficiados en proyectos de valor agregado e industrialización Unidad de medida: Unidades de Producción Rural
Observaciones:	(Total de unidades de producción rural apoyadas con proyectos de valor agregado e industrialización/Total de unidades de producción rural)x100
Periodicidad:	Anual. En el mes de enero del siguiente año que corresponde
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural. Informe de Gobierno
Referencias adicionales:	Ing. Jesús Eduardo Chuc Vera, Subsecretario de Ganadería Ing. Adolfo Aispuro Verdugo, Subsecretario de Agricultura
Línea base 2014	Meta 2021
53,309	10,662 (20%)

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje anual de unidades de producción agropecuarias beneficiados
Objetivo sectorial o transversal:	Proporcionar a los productores asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica.
Descripción general:	Este indicador mide anualmente el porcentaje de UPR's beneficiados en proyectos de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica que contribuirá a elevar la competitividad del sector agropecuario Unidad de medida: Unidades de Producción Rural
Observaciones:	$(\text{Total de unidades de producción rural beneficiados} / \text{Total de unidades de producción rural}) \times 100$
Periodicidad:	Anual. En el mes de enero del siguiente año que corresponde
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural. Informe de Gobierno
Referencias adicionales:	Ing. Jesús Eduardo Chuc Vera, Subsecretario de Ganadería Ing. Adolfo Aispuro Verdugo, Subsecretario de Agricultura Ing. Juan Carlos Moreno Setzer
Línea base 2014	Meta 2021
53,309	10,662 (20%)

Elemento	Características
Indicador:	Variación de los recursos destinados para la asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología con respecto al año base (2015)
Objetivo sectorial o transversal:	Proporcionar a los productores asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica.
Descripción general:	Este indicador mide anualmente el porcentaje de variación de recursos destinados para proyectos de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica que contribuirá a elevar la competitividad del sector agropecuario Unidad de medida: Mies de Pesos
Observaciones:	$(\text{Total de unidades de producción rural beneficiados} / \text{Total de unidades de producción rural}) \times 100$
Periodicidad:	Anual. En el mes de enero del siguiente año que corresponde
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural. Informe de Gobierno
Referencias adicionales:	Ing. Jesús Eduardo Chuc Vera, Subsecretario de Ganadería Ing. Adolfo Aispuro Verdugo, Subsecretario de Agricultura Ing. Juan Carlos Moreno Setzer
Línea base 2014	Meta 2021
16,925,000	20,310 (20%)

Transparencia

Siendo una responsabilidad y obligación de cualquier gobierno, la Transparencia forma parte del proyecto de innovación institucional, que viene a fortalecer las buenas prácticas en el uso de los recursos públicos.

La transparencia establece un control constante de flujo de información de los programas y proyectos a través las tecnologías de la información que facilitan de gran manera la comunicación entre la sociedad civil y el gobierno.

Constituir este tema en una herramienta eficaz en la rendición de cuentas y de prevención y combate a la corrupción, conlleva a fomentar la participación de la ciudadanía en el diseño de políticas públicas

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el presente Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2015-2021 se encuentra a disposición del público en general en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/en/secretaria-de-desarrollo-rural>

ANEXOS

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo / Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
OBJETIVO: 1 Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario en el Estado		<i>Tasa media del Volumen de la producción agropecuaria con respecto al año base (2014).</i> <i>FORMULA [(Volumen de la producción agropecuaria en el año base n/ Volumen de la producción agropecuaria en el año base) -1]*100</i> <i>Fuente: SIAP</i>	1,692,076.54	23%
Estrategia 1.1. Fortalecer las actividades agrícolas para Incrementar la producción y productividad		Incremento del valor de producción agrícola al término del sexenio con respecto al año base	1,523,914.71	20%
	1.1.1. Incrementar la productividad de cultivos: Maíz, Arroz, Sorgo y Soya bajo condiciones de riego en el estado.	Incremento en el rendimiento por hectárea en los cultivos con respecto al año base	Maíz 2.59 Arroz 4.04 sorgo 3.09 Soya 2.00	74%
	1.1.2 .Incrementar la superficie del cultivo de Palma Africana Aceitera en condiciones tecnificadas de riego	Número de hectáreas a establecer	13,805	60,000
	1.1.3. Promover parcelas de cultivos de alto rendimiento en temporal tecnificado coordinadamente con las organizaciones e instituciones de investigación, vinculadas al sector.	Número de convenios	0	6

Objetivo / Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
	1.1.4. Fortalecer la organización de productores.	Número de asociaciones de productores	9	9
	1.1.5. Mantener el estatus fitosanitario del Estado, promoviendo la aplicación de campañas de control y vigilancia epidemiológica para mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.	Número de proyectos fitosanitarios a operar	9	9
	1.1.6. Coadyuvar en la gestión de recursos concurrentes para su asignación a cobertura de seguro catastrófico.	Porcentaje de cobertura de la superficie cultivada de maíz, validada por SAGARPA en el año base	159,780	90%
Estrategia 1.2. Fortalecer la producción y productividad de las unidades de producción pecuaria		Incremento del valor de la producción pecuaria al término del sexenio con respecto al año base	161,079	20%
	1.2.1. Dotar a los productores con material genético.	Productores beneficiados con esta tecnología, partiendo de un 0%	13,760	25%
	1.2.2. Incrementar la producción en ganado bovino de doble propósito.	Litros de leche con respecto al año base	38,472	Incrementar 20%
		Toneladas de carne con respecto al año base	36,895	Incrementar 20%
	1.2.3. Incrementar el número de cabezas de ovinos en el Estado	Cabezas de ovinos con respecto al año base	159,835	Incrementar 20%
	1.2.4. Mantener, incrementar y preservar los niveles zoonosanitarios de las actividades pecuarias.	Número de proyectos zoonosanitarios a operar	10	10
		Porcentaje de contingencias zoonosanitarias atendidas oportunamente	100%	100%
	1.2.5. Implementar acciones preventivas en las unidades de producción pecuaria contra los efectos de la sequía	Incremento de superficie apoyada con semilla de pasto (hectáreas)	60	30%
Asociaciones apoyados con insumos en temporales críticos		23	23	

Objetivo / Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
	1.2.6. Crear un banco de datos de las actividades pecuarias para definir las líneas de investigación prioritarias en el sector.	Base de datos creada y actualizada	0	1
	1.2.7. Realizar convenios con instituciones de investigación y de enseñanzas para promoción de proyectos productivos, intercambio de tecnología, y /o generación de conocimiento en el subsector pecuario.	Número de convenios realizados que vinculan Gobierno-Institución educativa-Iniciativa privada	0	5
Estrategia 1.3. Fortalecer la actividad apícola para incrementar la productividad.		Incremento de la Producción de miel con respecto al año base / 7,083 Ton. (2014).	7,083	29% (9000 Toneladas)
	1.3.1. Promover y gestionar el financiamiento para el desarrollo del sector, bajo esquemas de coordinación y mezcla de recursos para potenciar los resultados en la productividad apícola	Incremento de recursos para las acciones apícolas con relación al año base	12,458,660	20%
	1.3.2. Implementar acciones que ayuden a los productores apícolas en los periodos críticos de floración	Porcentaje anual de productores beneficiados	10,702	100%
	1.3.3. Fomentar el desarrollo de proyectos apícolas en el Estado que den valor agregado a sus productos, como proyectos orgánicos	Porcentaje de productores fomentados para agregar valor al producto	10,702	30%
	1.3.4. Fomentar la competitividad y diversificación de la actividad apícola a través de eventos y ferias	Eventos y/o ferias apícolas	6	6
	1.3.5. Promover entre los productores apícolas la aplicación de campañas de control y vigilancia epidemiológica para mantener y/o mejorar la sanidad e inocuidad de sus productos.	Acciones operadas anualmente Porcentaje anual de colmenas con tratamiento para el control de parásitos	3 513,173	3 30%

Objetivo / Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
OBJETIVO 2 Fomentar la tecnificación y dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria para elevar la rentabilidad y competitividad		Tasa de crecimiento del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base (2014)	5,196,886	15%
Estrategia 2.1. Fomentar e impulsar la tecnificación de las unidades de producción rural		Promedio de unidades productivas agropecuarias beneficiadas en tecnificación e infraestructura rural	53,309 UPR'S	40%
	2.1.1. Fomentar la adquisición de maquinaria y equipo productivo que le permita la capitalización de las unidades de producción agropecuarias	Unidades económicas agropecuarias apoyadas con maquinaria y equipo anuales	53,309 UPR'S	25%
	2.1.2. Orientar y gestionar los programas de estímulos federales y estatales a la reconversión de áreas de superficie de temporal a riego	Número de hectáreas incrementadas	20,044.62	40,000
	2.1.3. Construcción de infraestructura agrícola básica que permita potencializar a los productores en sus procesos productivos, como desenraice y caminos saca cosecha	Número de obra realizada	- 1,385 Hectáreas -672.5 Kilometros -83 pozos	Rehabilitación de 1,600 hectáreas de uso agrícola (Desenraice); Construcción de 140 kilometros de caminos de acceso a zonas de producción (caminos sacacosecha); Perforación de 100 pozos
	2.1.4. Construcción de infraestructura pecuaria básica	Obra realizada	- 3 Redes de distribución de agua -782 jagüeyes	- 100% incremento en redes de distribución de agua con respecto al año base -100% obras realizadas (880 jagüeyes)
	2.1.5. Creación del laboratorio de reproducción y mejoramiento genético	Obra realizada	0	1

Objetivo / Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
Estrategia 2.2. Fomentar programas concurrentes interinstitucionales de apoyo a los productores agropecuarios, para proyectos de valor agregado e industrialización	2.1.6. Contribuir a la sustentabilidad del sector rural, mediante obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua de lluvia para las comunidades rurales	Obra realizadas Promedio de unidades productivas agropecuarias beneficiadas en proyectos de valor agregado e industrialización	25 53,309 UPR'S	30 20%
	2.2.1. Construcción de Infraestructura para la extracción de aceites de origen vegetal. (Palma Africana). Plantas Extractoras	Porcentaje de procesamiento del volumen total de la producción	9%	60%
	2.2.2. Promover la industrialización de la producción primaria	Número de cultivos a promover para su industrialización (Chile Habanero, Mango, Papaya, Chihua, Palma de aceite, caña de azúcar y maíz)	3	7
	2.2.3. Establecimiento de centros de acopio para el almacenamiento, manejo y comercialización de la producción de granos	Incrementar el número de obra realizada	64	60
	2.2.4. Promover la industrialización de los productos pecuarios	Porcentaje de productores vinculados con la agro industria	13,760	10%
	2.2.5. Promover la inversión privada para potenciar la capacidad del Rastro TIF de Escárcega, fomentando la integración de productores con potencial de engorda	Proyectos realizado	0	1
	2.2.6. Promover la comercialización de los productos pecuarios	Porcentaje de productores pecuarios vinculados con la industria y la cadena comercial	13,760	10%

Objetivo / Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
OBJETIVO: 3 Proporcionar a los productores asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica.		Porcentaje anual de unidades de producción agropecuarias beneficiados	53,309	20%
Estrategia 3.1. Elevar la competitividad del subsector agropecuario brindando a los productores asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica		Variación de los recursos destinados para la asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología con respecto al año base (año 2015)	16,925,000	20%
	3.1.1. Fortalecer la productividad y comercialización de las unidades de producción agropecuaria con un proyecto de extensionismo	Incrementar el número de extensionistas contratados para el sector agropecuario	84	134
	3.1.2. Desarrollar mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor, adecuados a sus necesidades y potencialidad de los productores agrícola y pecuarios	Porcentaje de solicitudes de servicio atendidos año 2014	87%	100%
	3.1.3. Crear un programa de transferencia de tecnología acorde a las demandas del mercado y al sector productivo	Programa de transferencia de tecnología realizado	0	1
	3.1.4 Implementar cursos de buenas prácticas e inocuidad para incrementar la producción de miel; así como para dar valor agregado a los productos de la colmena	Porcentaje de cumplimiento de servicios programados	0	100% (240 en el sexenio)

EJES TRANSVERSALES			
Estrategias del PROGRAMA SECTORIAL	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	META
<p>Objetivo 2 PERSPECTIVA DE GÉNERO Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres</p>			
<p>Estrategia 2.1. Fomentar acciones con perspectiva de género</p>	<p>2.1.1. Fomentar una participación mayor de las mujeres en los programas agropecuarios para contribuir en la equidad de género en a ejecución de los recursos destinados para el campo campechano</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas</p>	<p>5</p>
<p>Objetivo 3 DERECHOS HUMANOS Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad</p>			
<p>3.1. Fomentar acciones dentro de la dependencia que beneficien a los grupos en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>3.1.1. Realizar acciones de sensibilización dirigido al personal de la Dependencia, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas</p>	<p>5</p>